

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

35257 AGENCIA MARÍTIMA BLÁZQUEZ, S.A.

Reducción de capital.

La Junta General Universal de la sociedad celebrada en el domicilio social el 21 de mayo de 2009, acordó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 9.900,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de 7,50 euros, de forma que el capital quedará en la cantidad de 188.430,00 euros, dividido en 1.320 acciones de 142,75 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta reducción de capital tiene como finalidad la restitución de aportaciones sociales, así como la parte proporcional de reservas que corresponde al capital reducido y que fueron generadas como consecuencia de la acumulación de los beneficios generados por la compañía y no distribuidos.

El acuerdo de reducción deberá ser ejecutado en el plazo máximo de seis meses.

Dicha restitución importa en su conjunto, capital y reservas, la cantidad de 116.912,40 euros.

Lo que así se anuncia, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 170 del Reglamento del Registro Mercantil.

Cartagena, 26 de noviembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090087514-1